



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario - Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo - Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. No. 26-A/22
Bermejo, abril 27 de 2022

VISTOS:

Instructivo del Rectorado N° 03/2022 referente a la Modalidad de retorno a clases en la gestión I/2022.

CONSIDERANDO:

Que, en el Instructivo del Rectorado N° 03/2022, adjunta informe UAJMS.SACD. N° 037/2022 en relación al inicio de las Actividades Académicas en la UAJMS.

Que, mediante oficio CITE: OF. DPTO. AUD. y SIST. CONTAB-N° 007/22 de fecha 14 de marzo, la Directora del Departamento de Auditoría y Sistemas Contables. Lic. Jacqueline Uzqueda Vargas, hace conocer que en Junta de Departamento han determinado el retorno a clases a partir del 4 de abril.

Que, mediante oficio DPTO. AGROP Of. N° 16/22 de fecha 14 de marzo, el Director del Departamento Agropecuario, Ing. Tomás Vizacho Daza, hace conocer que en Junta de Departamento han determinado el retorno a clases a partir del 4 de abril.

Que, mediante oficio ING. SIST.BJO.OF: 04/22 de fecha 14 de marzo, el Director del Departamento de Sistemas y Ciencias Exactas, Ing. Wilder Franz Pilco Romero, hace conocer que en Junta de Departamento han determinado el retorno a clases a partir del 4 de abril, asimismo, en atención a la solicitud de la Asamblea Estudiantil.

Que, en el Honorable Consejo Facultativo se ha conformado la Comisión de Salud para elaborar el Protocolo de Bioseguridad, quienes son: Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana en la parte Académica, Lic. Lilian Lea Flores Villena en la parte administrativa, dos docentes y dos estudiantes.

Que, mediante oficios los directores de los Departamentos de: Auditoría y Sistemas Contables, Agropecuario y Sistemas y Ciencias Exactas y la Coordinadora del Departamento de Ciencias Comerciales y Sociales, remiten al Vicedecano de la Facultad, la Planificación de Retorno a Clases Presenciales.

Que, si bien la virtualidad sirvió para seguir el proceso académico en los estudiantes, la presencialidad es vital para mejorar la calidad de los aprendizajes, permitiendo desarrollar de manera adecuada todas las actividades prácticas y los más importante, permite una experiencia universitaria integral.

Que, las mencionadas documentaciones han sido analizada en el H.C.F.

POR TANTO,

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Protocolo de Bioseguridad elaborado por la Comisión de Salud de la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo, con fines de minimizar los contagios del COVID-19 en la comunidad universitaria.

Art. 2° Aprobar el retorno de todas las actividades académicas en modalidad presencial en la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo a partir del 03 de mayo del 2022.

Art. 3° Aprobar la Planificación Académica presentado por los directores de los Departamentos de: Ciencias Comerciales y Sociales, Sistemas y Ciencias Exactas, Agropecuario y Auditoría y Sistemas Contables para ajustarse a las recomendaciones del Protocolo de Bioseguridad de la Facultad Ciencias Integradas de Bermejo.

Art. 4° Elevar la presente resolución a conocimiento de la señora vicerrectora, para los fines consiguientes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

Facultad de Ciencias Integradas - Bermejo

DECANATURA

Campus Universitario – Final Av. Luis de Fuentes s/n Telf. 67370955 fcib@uajms.edu.bo
Bermejo – Tarija - Bolivia

R.H.C.F.B. N° 26-A/22

REGISTRESE, HAGASE CONOCER Y ARCHIVASE.

Lic. Samuel Rojas Flores
DECANO

Ing. Juan Gonzalo Aliaga Subirana
VICEDECANO

Ing. Honny Fernández López
DELEGADO DOCENTE

Univ. Fernando Joel Velásquez Alegre
CARRERA DE CONT. PÚBLICA

CC./Arch.